



Provincia de Río Negro
ENTE PROVINCIAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD



RESOLUCION E.P.R.E. N° 211/22

Cipolletti, 31 de mayo de 2022.

VISTO, el expediente del registro del Ente Provincial Regulador de la Electricidad de Río Negro N° 32066/22 caratulado "Actualización Tarifaria – Mayo 2022 / Julio 2022 – Distribuidora CEB", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución EPRE N° 188/22, se aprobó el Cuadro Tarifario para el trimestre mayo 2022 – julio 2022, obrando a fs. 43-51 de las actuaciones de la referencia, copia fiel del citado acto administrativo.

Que se incorpora a fs. 54-62, copia de la Resolución SEE N° 405/22 por la cual, la Secretaría de Energía de la Nación determina la adecuación de los nuevos precios de referencia estacionales del Precio Estacional de la Energía Eléctrica (PEST), con vigencia a partir del 1° de junio de 2022.

Que a fs. 63-72 se agrega dictamen técnico elaborado por el Departamento Tarifa del Área Técnica del EPRE, junto a tres anexos.

Que el referido dictamen describe que en esta oportunidad, los precios de abastecimiento estacionales corresponden a la Reprogramación Estacional de invierno que el Mercado Eléctrico Mayorista definió mediante Resolución SE N° 405/22 de la Secretaría de Energía de la Nación.

Que en comparación a lo establecido en la anterior Resolución SE N° 305/22 de la Secretaría de Energía de la Nación, cabe señalar que se actualizan solamente los precios de energía eléctrica para los segmentos tarifarios: Demanda Residencial, Demanda General no Residencial, Grandes Usuarios de Distribuidor (demanda menor a 300 kW).

Que en consecuencia, los cuadros tarifarios a aplicar para el presente período, son los que se adjuntan como Anexos I, II y III para el período junio 2022 – julio 2022. Todos ellos comprenden los valores y categorías de usuarios, así como los aplicables al universo de usuarios encuadrados en la Tarifa Social Provincial, aquellos registrados como "Electrodependientes" por cuestiones de salud, y el Cuadro específico para Entidades de Bien Público.

Que, de esta forma, se concluye que la presentación de la Distribuidora ha respetado en cuanto a los precios de abastecimiento proyectados para cada segmento tarifario respetando las resoluciones detalladas en el considerando anterior; así como de los descuentos por Tarifa Social Provincial (Decreto N° 345/19) y lo dispuesto en la Ley Nacional N° 27.351 que dispuso un tratamiento especial para el servicio de distribución eléctrica a los usuarios

Expte. EPRE N° 32066 - 1 de 3



Provincia de Río Negro
**ENTE PROVINCIAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD**

electrodependientes por cuestiones de salud definiendo un costo de abastecimiento diferencial para estos usuarios. Asimismo, se respeta lo dispuesto por Ley Nacional N° 27.218 y Ley Provincial de Adhesión N° 5150, en lo que concierne a la Categoría Tarifaria contemplada para Entidades de Bien Público.

Que a fs. 73 y siguientes, se encuentra incorporado el dictamen legal del servicio jurídico permanente de este organismo.

Que el tema objeto de la presente fue tratado y resuelto por reunión de Directorio del día 31 de mayo de 2022.

Que las facultades para el dictado del presente acto, surgen de lo establecido en el Art. 3° inc. e) de la Ley J N° 2.986;

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL
ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto los Cuadros Tarifarios para la Distribuidora CEB correspondientes al período junio 2022 – julio 2022 aprobados por Resolución EPRE N° 188/22, con fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Apruébense los Cuadros Tarifarios presentados por la Cooperativa de Electricidad Bariloche Ltda. (CEB) correspondientes al período junio 2022 – julio 2022, contenidos en los Anexos I, II y III, que forman parte de la presente, como valores máximos, con vigencia para los consumos verificados a partir de la hora cero del día 1° de junio de 2022.

ARTÍCULO 3°: Téngase por incorporados los Anexos I, II y III, que contienen los cuadros tarifarios correspondientes al período junio 2022 – julio 2022, los cuales contemplan los distintos precios de compra de energía y potencia en el MEM dispuestos por Resolución APN-SE#MEC N° 405/22 de la Secretaría de Energía de la Nación.

ARTÍCULO 4°: La distribuidora CEB deberá dar publicidad a los cuadros tarifarios aprobados por el artículo primero, en los términos reglamentados en la Resolución EPRE N° 007/19.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, notifíquese a la Distribuidora Cooperativa de Electricidad Bariloche Ltda., publíquese en el Boletín Oficial. Cumplida la

Expte. EPRE N° 32066 - 2 de 3



Provincia de Río Negro
**ENTE PROVINCIAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD**

notificación a la Distribuidora, pasen las actuaciones al Área de Regulación, Auditoría y Control de Gestión a los fines de verificar lo dispuesto en el Art. 4°.



RESOLUCIÓN EPRE N° 211/22

HECTOR VILLARREAL SANTOS
Vicepresidente
Ente Provincial Regulador
de la Electricidad - R.N.



Provincia de Rio Negro
ENTE PROVINCIAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

Anexo I

EPRE RIO NEGRO CUADRO TARIFARIO CEB
Período: JUNIO 2022 JULIO 2022

TARIFA 1 - PEQUEÑAS DEMANDAS - (POTENCIAS MENORES O IGUALES A 10 KW - Cargos Mensuales)

T1R - RESIDENCIAL		Cargos Mensuales			
		Residencial		Electrodependientes	
		T1R1.m	T1R1.t	T1R1.m	T1R1.t
CARGO FIJO	\$/mes	191,65	248,53	190,24	247,13
CARGO VARIABLE	\$/kWh	7,961	7,961	3,730	3,730
		Residencial		Electrodependientes	
		T1R2.m	T1R2.t	T1R2.m	T1R2.t
CARGO FIJO	\$/mes	492,69	549,58	489,68	546,57
CARGO VARIABLE	\$/kWh	8,652	8,652	4,404	4,404
		Tarifa Social			
		T1R1.m S	T1R1.t S		
CARGO FIJO	\$/mes	191,65	248,53		
CARGO VARIABLE	\$/kWh	4,586	4,586		
		Tarifa Social			
		T1R2.m S	T1R2.t S		
CARGO FIJO	\$/mes	492,69	549,58		
C. V PRIMEROS 150 kWh/mes	\$/kWh	5,279	5,279		
C. V SIGUIENTES 150 kWh/mes	\$/kWh	6,616	6,616		
C. V EXCEDENTE 300 kWh/mes	\$/kWh	8,652	8,652		

T1G - GENERAL

		T1G1.m	T1G1.t
CARGO FIJO	\$/mes	509,81	566,70
CARGO VARIABLE	\$/kWh	8,431	8,431
		T1G2.m	T1G2.t
CARGO FIJO	\$/mes	1134,01	1190,89
CARGO VARIABLE	\$/kWh	8,843	8,843

T1 AP - TARIFA ALUMBRADO

		T1A
CARGO FIJO	\$/mes	4575,45
CARGO VARIABLE	\$/kWh	5,011



Provincia de Río Negro
ENTE PROVINCIAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

TARIFA T2 - MEDIANAS Y GRANDES DEMANDAS - (POTENCIAS mayores a 10 kW - Cargos Mensuales)

T2 AP - Tarifa Alumbrado Público

Cargos Mensuales

		T2A_1BT
CGC AP	\$/mes	4076,48
CARGO USO DE RED	\$/kW	1131,76
CARGO POTENCIA EN PUNTA	\$/kW	89,34
CARGO TRANSP. OTROS AGENTES	\$/kWh	0,410
CARGO ENERGIA (P)	\$/kWh	4,864
CARGO ENERGIA (R)	\$/kWh	4,641
CARGO ENERGIA (V)	\$/kWh	4,419

T2 N- DECLARACIÓN UNICA DE DEMANDA ANUAL

T2 con Potencias entre 10 y 50 Kw

		T2N_1BT
CGC T2	\$/mes	4076,48
CARGO USO DE RED	\$/kW	1033,99
CARGO POTENCIA EN PUNTA	\$/kW	64,24
CARGO TRANSP. OTROS AGENTES	\$/kWh	0,430
CARGO ENERGIA (P)	\$/kWh	5,102
CARGO ENERGIA (R)	\$/kWh	4,868
CARGO ENERGIA (V)	\$/kWh	4,635

T2 con Potencias entre 50 y 300 Kw

		T2N_2BT	T2N_2MT
CGC T2	\$/mes	20635,55	20482,64
CARGO USO DE RED	\$/kW	1231,13	374,07
CARGO POTENCIA EN PUNTA	\$/kW	72,73	61,52
CARGO TRANSP. OTROS AGENTES	\$/kWh	0,430	0,402
CARGO ENERGIA (P)	\$/kWh	5,102	4,775
CARGO ENERGIA (R)	\$/kWh	4,868	4,556
CARGO ENERGIA (V)	\$/kWh	4,635	4,338

T2 con Potencias >300 Kw

		T2N_3BT	T2N_3MT	T2N_3ST
CGC T2 >= 300 kW	\$/mes	20635,55	20482,64	20482,64
CARGO USO DE RED	\$/kW	1231,13	359,95	82,66
CARGO POTENCIA EN PUNTA	\$/kW	336,32	333,14	386,84
CARGO TRANSP. OTROS AGENTES	\$/kWh	0,430	0,402	0,390
CARGO ENERGIA (P)	\$/kWh	15,622	14,622	14,136
CARGO ENERGIA (R)	\$/kWh	15,614	14,614	14,129
CARGO ENERGIA (V)	\$/kWh	15,608	14,608	14,123

T2 con Potencias >300 Kw OPSE

		T2N_3BT	T2N_3MT	T2N_3ST
CGC T2 >= 300 kW	\$/mes	20635,55	20482,64	20482,64
CARGO USO DE RED	\$/kW	1231,13	359,95	82,66
CARGO POTENCIA EN PUNTA	\$/kW	72,73	72,04	83,66
CARGO TRANSP. OTROS AGENTES	\$/kWh	0,430	0,402	0,390
CARGO ENERGIA (P)	\$/kWh	5,344	5,001	4,835
CARGO ENERGIA (R)	\$/kWh	5,114	4,787	4,628
CARGO ENERGIA (V)	\$/kWh	4,882	4,570	4,418



Provincia de Río Negro
ENTE PROVINCIAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

T2 J - Tarifas de Servicio de peaje

T2 J: Servicio de peaje con potencias de 10 a 50 kW

		T2J_1BT
CGC T2	\$/mes	4076,48
CARGO USO DE RED	\$/kW	1033,99
CARGO POTENCIA EN PUNTA	\$/kW	9,06
CARGO TRANSP. OTROS AGENTES	\$/kWh	0,321
CONSUMO DE ENERGIA (P)	\$/kWh	0,579
CONSUMO DE ENERGIA (R)	\$/kWh	0,553
CONSUMO DE ENERGIA (V)	\$/kWh	0,526

T2 J: Servicio de peaje con potencias de 50 a 300 kW

		T2J_2BT	T2J_2MT
CGC T2	\$/mes	20635,55	20482,64
CARGO USO DE RED	\$/kW	1231,13	374,07
CARGO POTENCIA EN PUNTA	\$/kW	10,25	3,95
CARGO TRANSP. OTROS AGENTES	\$/kWh	0,321	0,276
CONSUMO DE ENERGIA (P)	\$/kWh	0,579	0,252
CONSUMO DE ENERGIA (R)	\$/kWh	0,553	0,241
CONSUMO DE ENERGIA (V)	\$/kWh	0,526	0,229

T2 J: Servicio de peaje con potencia >300 kW

		T2J_3BT	T2J_3MT	T2J_3AT
CARGO GESTIÓN COMERCIAL	\$/mes	20635,55	20482,64	20482,64
CARGO USO DE RED	\$/kW	1231,13	369,95	82,56
CARGO POTENCIA EN PUNTA	\$/kW	47,41	21,39	8,38
CARGO TRANSP. OTROS AGENTES	\$/kWh	0,321	0,276	0,254
CONSUMO DE ENERGIA (P)	\$/kWh	1,774	0,773	0,288
CONSUMO DE ENERGIA (R)	\$/kWh	1,773	0,773	0,287
CONSUMO DE ENERGIA (V)	\$/kWh	1,772	0,772	0,287

CARGOS

Tasa de Conexión del Medidor		
T1 Conexión Monofasica	\$/Unidad	701
T1 Conexión Trifasica	\$/Unidad	842
T2 BT Conexión Aerea	\$/Unidad	1157
T2 BT Conexión Subterranea	\$/Unidad	1736
T2 MT	\$/Unidad	7018
Tasa por Rehabilitación		
Tasa por Envío Aviso Suspensión	\$/Unidad	41
Tasa Rehabilitación PD	\$/Unidad	286
Tasa Rehabilitación GD	\$/Unidad	1170
Tasa por Reconexión		
Tasa Re Conexión del Servicio PD	\$/Unidad	987
Tasa Re Conexión del Servicio GD	\$/Unidad	4473

Bonificaciones - Recargos
Por la Energía Reactiva Inductiva

	&inst T2 BT < 50	&inst T2 BT > 50	&inst T2 MT <300	&inst T2 MT >300	
Bonificaciones Tg fi <= 0,426	441,59	463,17	248,31	261,71	\$/kW-mes
Recargos Tg fi > 0,62	441,59	463,17	248,31	261,71	\$/kW-mes



Provincia de Río Negro
ENTE PROVINCIAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

Anexo II

EPRE RIO NEGRO
CUADRO TARIFARIO CEB

Periodo: JUNIO 2022 JULIO 2022

ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO

TARIFA 1 - PEQUEÑAS DEMANDAS - (POTENCIAS MENORES O IGUALES A 10 kW)

T1 EBP

Cargos Bimestrales

		T1 EBP1.m	T1EBP1.t
CARGO FIJO	\$/bimes	191,65	248,53
CARGO VARIABLE	\$/kWh	7,961	7,961

		T1EBP2.m	T1EBP2.t
CARGO FIJO	\$/bim	492,69	549,58
CARGO VARIABLE	\$/kWh	8,652	8,652

**Sin perjuicio de los valores correspondientes a la Categoría EBP, en caso que resulte más beneficioso para el usuario la categoría general, deberán aplicarse los valores correspondientes a esta*



Provincia de Río Negro
ENTE PROVINCIAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

Anexo III

EPRE	EPRE RIO NEGRO CUADRO TARIFARIO CEB	CEB ↑↑
Período: JUNIO 2022 - JULIO 2022 - USUARIOS GENERADORES (UGER)		

TARIFA 1 - PEQUEÑAS DEMANDAS - (POTENCIAS MENORES O IGUALES A 10 kW - Cargos Mensuales)

		Consumo menor a 150 Kwh/mes	Consumo mayor a 150 Kwh/mes	Consumo menor a 500 Kwh/mes	Consumo mayor a 500 Kwh/mes
		T1R1_UGER	T1R2_UGER	T1G1_UGER	T1G2_UGER
CGC Monofasico	\$/mes	104,57	208,90	216,79	464,21
CGC Trifasico	\$/mes	267,57	371,90	379,79	627,21
CARGO USO DE RED	\$/kW	514,30	812,20	497,34	957,95
CARGO POTENCIA EN PUNTA	\$/kW	33,31	47,99	33,70	57,62
CARGO TRANSP. OTROS AGENTES	\$/kWh	0,430	0,430	0,430	0,430
CARGO ENERGIA (P)	\$/kWh	3,723	3,723	5,102	5,102
CARGO ENERGIA (R)	\$/kWh	3,547	3,547	4,868	4,868
CARGO ENERGIA (V)	\$/kWh	3,369	3,369	4,635	4,635

TARIFA T2 - MEDIANAS Y GRANDES DEMANDAS - (POTENCIAS mayores a 10 kW - Cargos Mensuales)

T2 N- DECLARACIÓN UNICA DE DEMANDA ANUAL

T2 con Potencias entre 10 y 50 Kw

		T2N_1BT
CGC T2	\$/mes	4076,48
CARGO USO DE RED	\$/kW	1033,99
CARGO POTENCIA EN PUNTA	\$/kW	64,24
CARGO TRANSP. OTROS AGENTES	\$/kWh	0,43
CARGO ENERGIA (P)	\$/kWh	5,102
CARGO ENERGIA (R)	\$/kWh	4,868
CARGO ENERGIA (V)	\$/kWh	4,635
CARGO VARIABLE INYECCION	\$/kWh	4,868

T2 con Potencias entre 50 y 300 Kw

		T2N_2BT	T2N_2MT
CGC T2	\$/mes	20635,55	20482,64
CARGO USO DE RED	\$/kW	1231,13	374,07
CARGO POTENCIA EN PUNTA	\$/kW	72,73	61,52
CARGO TRANSP. OTROS AGENTES	\$/kWh	0,43	0,40
CARGO ENERGIA (P)	\$/kWh	5,102	4,775
CARGO ENERGIA (R)	\$/kWh	4,868	4,556
CARGO ENERGIA (V)	\$/kWh	4,635	4,338
CARGO VARIABLE INYECCION	\$/kWh	4,868	4,556



Provincia de Río Negro
ENTE PROVINCIAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

T2 con Potencias >300 Kw

		T2N_3BT	T2N_3MT	T2N_3ST
CGC T2 >= 300 kW	\$/mes	20635,55	20482,64	20482,64
CARGO USO DE RED	\$/kW	1231,13	359,95	82,66
CARGO POTENCIA EN PUNTA	\$/kW	336,32	333,14	386,84
CARGO TRANSP. OTROS AGENTES	\$/kWh	0,43	0,40	0,39
CARGO ENERGIA (P)	\$/kWh	15,622	14,622	14,136
CARGO ENERGIA (R)	\$/kWh	15,614	14,614	14,129
CARGO ENERGIA (V)	\$/kWh	15,608	14,608	14,123
CARGO VARIABLE INYECCION	\$/kWh	15,614	14,614	14,129

T2 J - Tarifas de Servicio de peaje

T2 J: Servicio de peaje con potencias de 10 a 50 kW

		T2J_1BT
CGC T2	\$/mes	4076,48
CARGO USO DE RED	\$/kW	1033,99
CARGO POTENCIA EN PUNTA	\$/kW	9,06
CARGO TRANSP. OTROS AGENTES	\$/kWh	0,321
CONSUMO DE ENERGIA (P)	\$/kWh	0,579
CONSUMO DE ENERGIA (R)	\$/kWh	0,553
CONSUMO DE ENERGIA (V)	\$/kWh	0,526
CARGO VARIABLE INYECCION	\$/kWh	4,868

T2 J: Servicio de peaje con potencias de 50 a 300 kW

		T2J_2BT	T2J_2MT
CGC T2	\$/mes	20635,55	20482,64
CARGO USO DE RED	\$/kW	1231,13	374,07
CARGO POTENCIA EN PUNTA	\$/kW	10,25	3,95
CARGO TRANSP. OTROS AGENTES	\$/kWh	0,32	0,28
CONSUMO DE ENERGIA (P)	\$/kWh	0,579	0,252
CONSUMO DE ENERGIA (R)	\$/kWh	0,553	0,241
CONSUMO DE ENERGIA (V)	\$/kWh	0,526	0,229
CARGO VARIABLE INYECCION	\$/kWh	4,868	4,556

T2 J: Servicio de peaje con potencia >300 kW

		T2J_3BT	T2J_3MT	T2J_3AT
CARGO GESTION COMERCIAL	\$/mes	20635,55	20482,64	20482,64
CARGO USO DE RED	\$/kW	1231,13	359,95	82,66
CARGO POTENCIA EN PUNTA	\$/kW	47,41	21,39	8,38
CARGO TRANSP. OTROS AGENTES	\$/kWh	0,32	0,28	0,25
CONSUMO DE ENERGIA (P)	\$/kWh	1,774	0,773	0,288
CONSUMO DE ENERGIA (R)	\$/kWh	1,773	0,773	0,287
CONSUMO DE ENERGIA (V)	\$/kWh	1,772	0,772	0,287
CARGO VARIABLE INYECCION	\$/kWh	15,614	14,614	14,129